

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Una vez revisada la lista de asistencia de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, y se cuenta con un titular y 5 representantes debidamente acreditados. En tal sentido, y en cumplimiento de los artículos 118 y 119 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, le comunico que tenemos el quórum necesario para sesionar. Por lo que, siendo las diez horas con veintitrés minutos del trece de diciembre de dos mil diecinueve, se aprueba el primer acuerdo de esta Sesión. -----

APROBACIÓN DEL QUÓRUM

CEAVI/JG/03/01-ORD/2019

Se aprueba el quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado que existe el quórum legal, se procede a presentar el Orden del Día, el que fue presentado para la consideración de las y los integrantes del órgano colegiado. -----

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

1. Verificación de Quórum.
 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
 3. Aprobación y en su caso, firma del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno.
 4. Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno.
 - Informe para conocimiento de la Ampliación de la Convocatoria Pública para participar en la integración de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
 - Informe para conocimiento del status de la publicación del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
 - Informe respecto a la propuesta de techo presupuestal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
 5. Presentación del Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
 6. Presentación y en su caso, aprobación del calendario para el año 2020.
- Cierre de la sesión.

En la presentación del orden del día, el Comisionado, en funciones de Presidente, solicitó se dispensara la lectura y en votación económica se aprobó por unanimidad la propuesta del orden del día.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CEAVI/JG/03/02-ORD/2019

Se aprueba el Orden del Día para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Con relación al siguiente punto del orden del día se informó que el acta de la sesión anterior que fueron reunidas las firmas de quienes asistieron en representación, para que se pudiera enviar el acta a diversos entes públicos y cumplir con obligaciones de Transparencia, por lo que solicito atentamente se dispense este punto del orden del día.-----

**SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El siguiente punto fue el Orden del Día, fue el **Informe del seguimiento de los acuerdos de la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias y de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.**-----

El Comisionado, en uso de la voz, para el desahogo de este punto, y respecto al **Informe para conocimiento de la Ampliación de la Convocatoria Pública para participar en la integración de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.** Que, derivado del mandato de Ley para constituir la Asamblea Consultiva de la Comisión, se realizaron las gestiones para la publicación y difusión en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así fue como se publicó en la Gaceta N° 167 Bis vespertina, el Acuerdo por el que se emite Convocatoria e incluso su prórroga. Al respecto, señaló que únicamente se recibieron dos candidaturas para la constitución de la Asamblea Consultiva, por lo que, en este acto, someto a su consideración se otorgue a los demás integrantes, e incluso a los invitados permanentes y especiales, para que se convoque a distintos colectivos u organizaciones. La posibilidad de presentar candidaturas adicionales en un plazo de 30 días hábiles. Al respecto, propuso, **“Si no tienen inconveniente, someto a su consideración este punto a debate, discusión y, en su caso, aprobación de la presente propuesta”.**-----

El Comisionado de Búsqueda de la Ciudad de México, Mtro. Fernando Elizondo García, preguntó si se formulan de forma directa las propuestas, o se consulta a colectivos. Se comentó que cualquiera de las dos posibilidades era conveniente.-----

La secretaría técnica, recabó la votación del proyecto, una vez escuchadas las consideraciones de las y los integrantes.-----

Acto seguido, se informó, que se aprueba, el siguiente acuerdo: -----

APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LAS PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DE SU

ASAMBLEA CONSULTIVA

COAVI/JG/03/03-ORD/2019

Se aprueba el Acuerdo que instruye a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, para que reciba en un plazo de 30 días hábiles, las propuestas enviadas para la integración de su Asamblea Consultiva.

El Comisionado nuevamente en uso de la voz, rindió el **Informe para conocimiento del status de la publicación del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**. Debido a la reciente creación de la Comisión, y en virtud, del cierre del presente ejercicio fiscal, informó que se encuentra la Comisión en la espera de suficiencia presupuestal para su publicación.-----

Respecto al **Informe respecto a la propuesta de techo presupuestal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**. Comentó el Comisionado que la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, comunicó mediante oficio SAF/SE/2145/2019, el Techo Presupuestal 2020 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, se presentó una tabla en la que se desglosan, montos para los conceptos Servicios Personales, con un monto de: \$7,075,090.00 (siete millones setenta y cinco mil, noventa pesos con cero centavos M.N), Materiales y Suministros con un monto de \$1,981,310.00 (un millón novecientos ochenta y un mil, trescientos diez pesos con cero centavos M.N), Servicios Generales con un monto de



4



\$4,709,690.00(cuatro millones setecientos nueve mil, seiscientos noventa pesos con cero centavos M.N), Bienes muebles, inmuebles e intangibles con un monto de \$3,309,000.00(tres millones trescientos nueve mil pesos con cero centavos M.N), y respecto al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral \$0.00 MN(cero pesos con cero centavos M.N). y con un monto total de \$17, 075,090.00 (diecisiete millones setenta y cinco mil noventa pesos con cero centavos). Hecho que se informó de conformidad con las atribuciones de la Junta de Gobierno. -----

Respecto al siguiente punto del orden del día, la Secretaría Técnica, le dio nuevamente el uso de la voz al Comisionado en funciones de Presidente, para presentar el **Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**. Y señaló, “como es de su conocimiento, todos los entes públicos debemos elaborar nuestro Manual Administrativo para normar nuestros procedimientos básicos. Les enviamos en la carpeta para su conocimiento el Manual de la Comisión. Este instrumento administrativamente ya se encuentra registrado ante la CGMDA, y será publicado en Gaceta para su debida observancia, **lo que se hace de conocimiento y ratificación ante esta Junta de Gobierno, de no existir observaciones y en este acto, someto a discusión y, en su caso, ratificación del presente manual administrativo para su publicación en Gaceta Oficial**”.-----

La Secretaría Técnica, recabó la votación del proyecto, y toda vez que no existió observaciones, se procedió a la votación. Punto del orden del día que fue aprobado por unanimidad de los representantes que integran la Junta de Gobierno. -----

APROBACIÓN DEL MANUAL ADMINISTRATIVO

COAVI/JG/03/04-ORD/2019

Se emite el Acuerdo por el que se ratifica el proyecto de Manual Administrativo y se instruye a la Secretaría Técnica realice los actos tendientes para su publicación en Gaceta Oficial para su debida observancia.

La Secretaría Técnica, presentó el siguiente punto del orden del día, consistente en la **Presentación y en su caso, aprobación del calendario para el año 2020.** En desahogo de este punto, nuevamente se le concedió el uso de la palabra al Comisionado en funciones de Presidente. -----

El Comisionado informó que la Ley de Víctimas, establece que la Junta de Gobierno deberá sesionar una vez cada tres meses, e informó que la propuesta cumple con este requisito legal, dejando a salvo las ocasiones en que se requiera sesionar de manera extraordinaria cuando sea necesario. -----

SESIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Viernes 13 de marzo de 2020	16:30 Horas	Salón Independencia, Plaza de la Constitución #1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Viernes 12 de junio de 2020	16:30 Horas	Salón Independencia, Plaza de la Constitución #1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Viernes 11 de septiembre de 2020	16:30 Horas	Salón Independencia, Plaza de la Constitución #1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc





CUARTA SESIÓN ORDINARIA	Viernes 11 de diciembre de 2020	16:30 Horas	Salón Independencia, Plaza de la Constitución #1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
------------------------------------	------------------------------------	-------------	--

En uso de la voz, la representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Mtra. María de Lourdes Lezama Aguilar, preguntó si se trataba de la misma sesión convocada para el 15 de enero. -----

El Comisionado informó, que se trataba de sesiones diversas, porque las reuniones de trabajo para la conformación del Sistema Integral de Víctimas y coyunturalmente en contexto con la Comisión Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas, aprovechando el espacio para la creación del modelo de atención para la lucha contra la trata. En conclusión, se tratan de sesiones distintas con temática diversa. -----

La Secretaría Técnica recabó la votación aprobándose por unanimidad, el siguiente acuerdo:---

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES, 2020

COAVI/JG/05/03-ORD/2019

Se emite el Acuerdo por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020. Se instruye a la Secretaría Técnica para que brinde cumplimiento al Calendario aprobado.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cerró la sesión y se citó para la celebración de la **Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno a celebrarse el próximo día viernes 13 de marzo de 2020 a las 16:30 horas.**-----

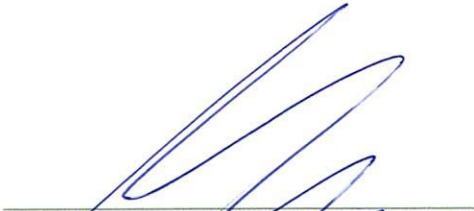
FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON



Mtro. Armando Ocampo Zambrano
Comisionado Ejecutivo de Atención a
Víctimas de la Ciudad de México



Mtro. F. Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Gobierno en la Secretaría de
Gobierno



Lic. Daniel Osorio Roque
Subprocurador Jurídico, de Planeación,
Coordinación Interinstitucional y Derechos
Humanos en la Procuraduría General de
Justicia de la Ciudad de México



Lic. María de Lourdes Lezama Aguilar
Subprocuradora de Atención a Mujeres en la
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo



Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos
Directora General Jurídica y Normativa de la
Secretaría de Salud



Mtro. Paulo César Martínez López
Director General de Enlace Interinstitucional
en la Secretaría de Educación, Ciencia,
Tecnología e Innovación

FÉ DE ERRATAS: A LA FIRMA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN LA QUE SE MODIFICA LA PÁGINA 8 EN LA QUE DICE: MTRD. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, LA QUE DEBE DECIR: LIC. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ. FIRMA EL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRD. ARMANDO OCAMPO ZAMBRANO, A LOS 25 DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

